

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020). En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario **2014 - 618** informándole que, no fue posible llevar a cabo la audiencia previamente programada; y que, los términos judiciales fueron suspendidos mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 emitido con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 en razón a la pandemia de COVID - 19. Sírvase proveer.

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, se señala el día **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VIENTE (2020)** a la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P. M.)**, oportunidad en la cual se cerrará el debate probatorio, se escucharán los alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia que ponga fin a la instancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,



OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

CMVM

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., **16 de septiembre de 2020**
En la fecha se notificó por estado N° **068**
el auto anterior.

Secretario